PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2019 – 2021

Presidencia de la República

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO
2019 – 2021

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2019 – 2021

PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
Base Legal de Creación:	Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley N° 5.876/17. Decreto N° 8668
Misión:	Establecer mecanismos y procedimientos adecuados que permitan una administración y destino eficiente y eficaz de los bienes obtenidos del Crimen Organizado, preservando su productividad o valor económico
Visión:	El reconocimiento de que el Estado Paraguayo cuenta con un organismo técnico, altamente especializado en la administración de los bienes provenientes del Crimen Organizado y que los mismos serán correctamente redistribuidos para su combate y financiación a programas de reinserción social.
Diagnóstico General de la Institución:	En la actualidad, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, es una entidad de nueva creación, la cual fue dispuesta a través de la Ley N° 5.876/17. Esta institución pública, es un órgano dependiente de la Presidencia de la República, que cuenta con personería jurídica propia, autonomía y autarquía técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de sus funciones institucionales. Precisamente, en atención a la misión que tiene la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, es que dicha institución del Estado se convierte en un organismo distinto a las otras entidades que conforman la Administración Pública. En ese contexto, por primera vez, el Estado Paraguayo posee un organismo técnico y altamente especializado en la administración de bienes incautados y decomisados en el marco de la lucha contra el crimen organizado, situación ésta, que por mandato legal, permite a esta Secretaría poder administrar o realizar actos de disposición sobre bienes que aún no han sido comisados a favor del Estado, como así también de aquellos que ya cuentan con orden de comiso, esto, con el fin de conservar el valor de los activos y mantener su productividad. Esta es la razón por la cual, esta entidad pública deberá establecer procedimientos claros, eficientes, eficaces y transparentes, que permitan el control y supervisión de sus actos. Esto, a modo de ofrecer a la sociedad la seguridad en su gestión, como también, a quienes ostentan la titularidad del bien incautado, en virtud de una investigación penal. Asimismo, ante la situación particular por la cual se encuentra pasando la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, ante su creación reciente y su innovación en lo que atañe a sus funciones, se encuentra en pleno proceso de estructuración para su adecuada implementación. Además, por disposición de su ley de creación, la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Decomisados deberá también diseñar mecanismos que posibiliten la adecuación de los bienes que hayan sido incautados y decomisados, antes de la entrada en vigencia de la citada ley, a los parámetros establecidos en la misma. Estas circunstancias descriptas, tal como se ha señalado más arriba, revelan la diferencia que tiene la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Decomisados, tanto en su naturaleza como en su función, con otras entidades públicas dependientes del Poder Ejecutivo. A su vez, se denota que esta institución se encuentra en una etapa inicial, la cual implica la necesidad imperante de generar una planificación institucional enfocada a su estructuración, tales como la elaboración de sus manuales de funciones y procedimientos que hacen a la gestión administrativa propia de la institución y aquellos manuales y procedimientos que atañen al aspecto misional de la entidad. Por tanto, las necesidades que tiene la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados a corto plazo es contar con una adecuada estructuración que, a mediano y largo plazo, le permitan, primero, su correcta implementación operativa, para luego consolidarse en su auto sustento como institución, a través de los fondos especiales obtenidos en el marco de su gestión en la administración de los bienes incautados y decomisados.
Objetivos Generales de la In stitución:	Lograr establecer procesos transparentes, eficientes y eficaces que posibiliten una adecuada administración y destino de los bienes incautados y, con ello, colaborar con las distintas instituciones públicas encargadas del combate al Crimen Organizado, dando una imagen y mensaje claro de que la obtención de bienes provenientes de una actividad ilícita no es rentable y que la misma se redistribuirá adecuadamente a las instituciones encargadas para el efecto y a programas de reinserción social.
Principales Políticas Instit ucionales:	Contar con procedimientos claros, oportunos, buscando siempre arribar a la excelencia en la gestión de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, en la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados o decomisados de interés económico, bajo los principios de eficiencia y transparencia de la función pública. Así también, contar con servidores públicos íntegros, competentes, motivados y comprometidos con el logro de los objetivos institucionales.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2019 – 2021

PROGRAMA: 2-4-COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Diagnóstico: INSUFICIENTE CRECIMIENTO EN MATERIA DE CIENCIA,TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CALIDAD Y FACTORES DE ESCASA INVERSIÓN PÚBLICO Y PRIVADO, CON LLEVAN AL REDUCIDO CRECIMIENTO. EXIGUA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SEGÚN DATOS DEL AÑO 2012 PARAGUAY INVIERTE 0,085% EN I+D CON RESPECTO AL PIB. EL BAJO NIVEL DE AHORRO DOMESTICO Y EL POBRE ACCESO A MERCADOS DE CAPITAL QUE LLEVAN A UN ALTO COSTO FINANCIERO PARA LOS EMPRESARIOS Y EL ESTADO. ADEMÁS, LA DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA SUMADA A UN BAJO NIVEL DE CAPITAL HUMANO LLEVAN A QUE EL RETORNO DE LAS INVERSIONES NO SEA SUFICIENTEMENTE ATRACTIVO.

Objetivo: GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE TENIENDO COMO FUNDAMENTOS LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO(I+D). AUMENTAR LA INVERSIÓN PUBLICA /PRIVADA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CALIDAD PARA FORTALECER LOS SISTEMAS NACIONAL DE INNOVACIÓN, DE INVESTIGACIÓN (CTI).

Base Legal: LEY N°4989/13, LEY N°1028/97
Departamento: Alc. Nacional

SUBPROGRAMA: 2-4-11-ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

Diagnóstico: La Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, a partir de su creación, tiene a su cargo, concretamente, establecer los procedimientos para la recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados y comisados. La creación de esta entidad técnica y altamente especializada, justamente, ha surgido ante la existencia de un sinnúmero de dificultades, tanto a nivel normativo como presupuestario, entre otras circunstancias, que no han permitido una adecuada conservación y mantenimiento de estos bienes obtenidos del Crimen Organizado por parte de las autoridades competentes, para preservar su productividad.

Objetivo: Lograr con la elaboración de los procedimientos de recepción, identificación, avalúo, inventario, registro, administración, mantenimiento, preservación, custodia y destino de los bienes incautados y comisados, la obtención de procesos transparentes, eficientes, eficaces que permitan un correcto control y supervisión de los actos realizados por la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Decomisados y, con ello, mantener su valor económico.

Base Legal: Artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley N° 5.876/17. Decreto N°
Departamento: Alc. Nacional
Estrategia PND: Competitividad e innovación

Unidad Responsable: Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados
Clasificación Funcional: ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL S/DISCRIMINAR
Departamento: Alc. Nacional

PRODUCTO: 1181-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA GENERACION DE VALOR PUBLICO-, **U.M.:** Actividades- **TIPO:** N, **Meta 2019:** 180
Etiqueta:

AÑO 2019

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional:	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Total Mes:	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180

2020:	2021:

200	250

Resultado Esperado Vinculado	Colaboración del Producto	Influencia del Producto	Objetivo PND Vinculado
PREVENCION Y REPRESION DEL LAVADO DE DINERO O BIENES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY REALIZADOS	1	0	

Objetivo PND	Colaboración del Resultado	Influencia del Resultado
DISMINUIR SUSTANCIALMENTE LAS VULNERABILIDADES Y AMENAZAS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	1	0

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento
Organización con personería jurídica	Instituciones de Gobierno Nacional	1-MINISTERIO PUBLICO 2- SENAD 3-PODER JUDICIAL. 4- POLICIA NACIONAL	4	Alc. Nacional

FICHA DE INDICADOR

3102) Porcentaje del Total de Bienes Recepcionados	
Tipo de Indicador	Indicador de resultado
Metodología de Cálculo	porcentaje
Unidad de Medida	PORCENTAJE
Frecuencia de Medición (Meses)	12
Fecha de Disponilidad de la Información	31 de diciembre del 2019
Cobertura Geográfica	Nacional
Nivel de Despliegue Geográfico	Nacional
Desagregación demográfica y destinatarios	Organización con personería jurídica
Fuente de Datos	Dirección General de Administración de Bienes Incautados y Comisados
Institución Responsable del Cálculo del Indicador	Senabico
Evaluación HECI	91,33%
Contacto	Javier Rojas Silva 0981 842 888
Comentarios	

Metas

Fecha	Cantidad
2021-12-31	30
2020-12-31	25
2019-12-31	20

Resultados Vinculados

Niv	Ent	TP	Pro	Sub	Pry	Prd	Res	Resultado
12	1	2	4	11	0	1181	462	PREVENCION Y REPRESION DEL LAVADO DE DINERO O BIENES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY REALIZADOS